

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA  
1ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)**

**MIÉRCOLES, 4 DE SETIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**

*—A las 09:08 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— (Sesión empezada)... Congreso, miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de la Primera Legislatura Ordinaria – Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, conforme a la convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria, en la modalidad semipresencial de nuestra comisión, se procederá a pasar lista para verificar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señores congresistas.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El señor congresista Valer Pinto, Héctor, está presente.

Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se considere su asistencia del doctor Montalvo Cubas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, aprobado, que se consigne su asistencia de la congresista.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Aprobado, que se consigne.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Aprobado, que se consigne.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac (); señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Vivian, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Aprobado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Palacios Huamán, Margot (); señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Buenos días, presidente.

Portero López, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Portero López, Hilda Marleny. (2)

Señor congresista Reymundo Mercado, Édgard Cornelio.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del congresista Reymundo Mercado, Édgard Cornelio.

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (); señor congresista Ventura Angel, Héctor José ().

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally, solicita que se consigne su asistencia.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios Huamán, presente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, aprobado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor presidente, la señora congresista Palacios Huamán, Margot, solicita, a través del sistema chat, que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Aprobado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Palacios Huamán, Margot.

Señor congresista Ventura Angel, Héctor José (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, presente.

Buenos días, con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la presencia del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier ().

Señor presidente, han contestado al llamado de asistencia 16 señores parlamentarios, por lo tanto, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Para consignar la asistencia del congresista Zeballos Madariaga y la asistencia del congresista Marticorena.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, con la asistencia de los señores parlamentarios, contamos con 18 señores congresistas para dar inicio a la presente sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las nueve horas y dieciocho minutos del, miércoles, 4 de setiembre de 2024, en la sala de sesiones del Pleno del Palacio Legislativo, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams* del Congreso de la República y contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Vamos a pasar a la sección Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, se ha remitido a sus correos la agenda y documentación que serán tratados en la presente sesión.

Asimismo, doy cuenta del Informe 01-2024-2025 de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, remitida por la secretaría técnica, donde informa que durante la entrega de cargo tomó de conocimiento que existían dos dictámenes que fueron aprobados en las sesiones de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, recaídos en los siguientes proyectos:

Proyecto de Ley 4250/2022-CR, iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, (3) por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado.

Proyecto de Ley 4792/2022-CR, iniciativa de la señora congresista Edhit Julon Irigoín, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud.

Los mismos que no fueron remitidos al Área de Trámite Documentario por no contar con la firma del congresista secretario de la comisión.

Los dictámenes serán vistos en Orden del Día para su ratificación.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidente, la palabra, por favor. Una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Valer.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias.

El informe que acaban de darle a usted o los asesores que le han brindado, es falso, presidente. Esos dos dictámenes se firmaron en la fecha correspondiente, antes de que termine el periodo legislativo.

En consecuencia, esos dos dictámenes están firmados, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, ese es el informe que había emitido la comisión anterior.

Y habiendo explicado usted, señor congresista, vamos a tomarlo en cuenta para que se verifique los trámites correspondientes.

Sección Informes

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Los señores congresistas que tuvieran que presentar algún informe, tienen el uso de la palabra.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Buenos días, con todos.

Saludo el inicio de la sesión de Fiscalización, deseándole el éxito en esta responsabilidad que tiene usted y sobre todo estando a menos de dos años de culminar nuestro periodo, si es que llegamos hasta el 2026.

Quiero hacer un informe con respecto a la situación que está pasando hoy día la universidad pública.

El tema de la supervisión, fiscalización, seguimiento, después de haber logrado el licenciamiento, obviamente hoy día eso se ha perdido a raíz, digamos, de una aprobación en el Presupuesto 2024 de una disposición complementaria, texto complementario aprueba una situación que nunca fue debatida en el Congreso y que eso le ha permitido a la Sunedu declararse como ente autónomo, o sea, no depende absolutamente de nadie.

Y esto lo puedo corroborar porque solicité un informe al Ministerio de Educación, me señala que ellos no tienen ninguna injerencia sobre la Sunedu. Igual pasó con la PCM, tampoco tiene injerencia.

Entonces, eso que se aprobó en el presupuesto le permitió a la Sunedu elaborar sus propias normas, o sea, ellos han modificado todas sus normas y han eliminado el tema de la supervisión.

Por eso, que cuando le piden intervención sobre los problemas que tiene la universidad, ellos dicen que son respetuosos de la autonomía universitaria.

Eso se ha perdido y, obviamente, hoy día tenemos grandes problemas, como está pasando en Apurímac, ayer lo anunció el congresista Paúl Gutiérrez, lo mismo pasa en la universidad de

Huacho, en la universidad de Amazonas y otras universidades del país, y uno en especial, que es la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

Hoy vienen denunciando lo que ya más antes se había señalado, señor presidente, sobre la conducción de la Universidad San Luis Gonzaga por personas que de alguna manera lo reconoció Sunedu, de manera ilegal, como ya se ha planteado. Esas autoridades que hoy día, designadas por Sunedu, han convocado a elecciones, son Asamblea Universitaria, son Consejo Universitario, han convocado a elecciones, han nombrado su comité electoral y hoy día los tres integrantes de esa alta dirección son candidatos a rectorado y vicerrectorado.

Por otro lado, también han estado designando decanos a todos los candidatos, candidatos que son a decano están siendo decanos encargados, o sea, prácticamente están haciendo un control absoluto de lo que un proceso electoral debe reflejar. Más aún, sabiendo que ellos no tienen facultades para convocar a elecciones, por tanto, el comité electoral, de acuerdo a la ley, debe ser nombrado por la Asamblea Universitaria, cosa que la Universidad San Luis Gonzaga no tiene, que es lo mismo que señaló ayer el congresista Paul Gutiérrez.

En razón a esos temas, señor presidente, (4) en la Legislatura anterior se tocó este tema. Y nuevamente reitero para que estén acá el superintendente, para que estén acá los dos representantes de la universidad pública, el doctor Castillo y el doctor Israel Hernández. Y también para que sean convocadas las autoridades que fueron designadas por Sunedu y que hoy día están llevando a cabo las elecciones siendo ellos candidatos.

Y a esto se suma algo grave, que es lo que siempre ha hecho, lo que le llaman una organización criminal. Están ascendiendo, cambiando de clase a los profesores en pleno proceso electoral, y eso siempre ha sido una metodología utilizada para ganar votos.

En razón a eso, yo creo que la situación es muy delicada en la universidad pública, por esa razón pido que se continúe con la convocatoria que se les hizo a los dos miembros para que respondan.

Yo formalmente le voy a alcanzar toda la documentación, señor presidente, a efecto de que se programe una próxima fecha y pudieran responder una serie de preguntas que se les va a plantear acá.

Gracias, señor presidente.

Ese es el informe que le alcanzo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Nos gustaría que nos haga llegar el documento oficial para poder hacer la convocatoria a las personas referidas.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, a través suyo, saludar a todos los presentes y a los que están en forma virtual. También felicitarlo por el inicio de nuevas sesiones en el tema de fiscalización.

Bueno, en primer lugar, quisiera pedirle, señor presidente, considerar mi asistencia, porque estuve en otra comisión.

Y, asimismo, en este caso pedimos que se priorice los temas de lo que son obras paralizadas en salud, las infraestructuras que a nivel país se encuentran prácticamente hoy en día abandonadas, especialmente en la región Tacna.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, eso lo puede hacer en la sección Pedidos, por favor.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Ah, perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos en la sección Informes.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dávila.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

Debo hacer el informe correspondiente a la presidencia y a todos los colegas.

En nuestra Semana de Representación hemos hecho una intervención a un hospital, en el cual, señor presidente, hemos encontrado que han tercerizado a una empresa y con la cual han contratado todos los profesionales, se puede decir un promedio de 118 profesionales en todas las áreas.

Y hemos hecho la intervención con la Contraloría, con la Fiscalía Preventiva de la Corrupción, con Defensoría del Pueblo, teniendo en cuenta que cuando uno solo ingresa a veces toman a mal, y hemos encontrado una serie de irregularidades, presidente.

Uno, la firma del profesional en el contrato no es su firma, en su DNI es otra firma y en su asistencia es otra firma. Felizmente, han estado de la Contraloría y la Fiscalía.

Aparte de eso, se ha encontrado que el profesional tiene cargo de confianza, sin embargo, tiene otro contrato con ese tercero, trabajador del mismo hospital. Estoy hablando del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Pasco, presidente.

En ese sentido, sería importante nosotros ver los otros hospitales a nivel nacional, cómo estarán, y esto no puede suceder, presidente.

Es momento ya de parar este nivel de acciones que vienen haciendo los funcionarios. Si eso está pasando en un hospital, qué cosas estarán pasando en otras instituciones, presidente.

Eso quería informar. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Le sugeriría al congresista Dávila que nos haga un informe por escrito para poder tomarlo y agendarlo en las siguientes sesiones, para poder hacer visitas en conjunto con toda la Comisión de Fiscalización.

Congresista Orué.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Buenos días.

Justamente, comentarles que también, en el marco de representación, (5) realicé una visita al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde, justamente, ya con anterioridad habíamos remitido el Oficio 005 a la misma directora, Elena del Rosario Figueroa Coz, con la finalidad de que nos responda en base a un asunto específico, que era una de las balas perdidas a una niña de nueve años. El cual en este caso se le permitió a la madre de familia poder contar que el mismo hospital no contaba con la infraestructura necesaria ni con una buena atención, que era lo que muchos de los chalacos esperan.

Sin embargo, en esta Semana de Representación fui a realizar, como parte de uno de los roles que tenemos como congresista, realicé una fiscalización, sin embargo, antes de ello, me reuní también con la directora y vimos que la realidad o la percepción que tenía ella en base al hospital era muy distinta a los que tenían los pacientes o familiares de los pacientes.

En base a ello, hemos solicitado con urgencia, a través de un oficio, que nos puedan informar sobre los motivos por los que existen pacientes esperando en atenciones médicas en el piso del hospital, el desorden encontrado en el área de Emergencias, el aparente desabastecimiento de medicamentos en el área de Farmacia, pagos pendientes a proveedores del servicio de Diálisis por un monto de más de 260 000 soles, según información, eso sí, difundida por el diario El Comercio.

Sobre filtraciones y techo deteriorado en el quinto piso del hospital, según el informe de supervisión realizado por la Defensoría del Pueblo.

Pago de los pasivos de gestiones anteriores y avance de la ejecución presupuestal a la fecha.

Asimismo, también hemos tomado evidencia de un link del *Facebook* donde hacemos toda la transmisión en vivo y vemos que, en el ingreso, nada más, se tiene a niñas que son pacientes o están como familiares de los pacientes en cartones en el piso.

Asimismo, las infraestructuras de los baños del mismo hospital no es el adecuado.

Y, lógicamente, varias denuncias, se podría decir, hasta más del 90% de las personas que estaban en la atención de Emergencia.

En base a ello, me gustaría que podamos citar a la misma directora y nos explique ella de manera personal los temas que anteriormente he mencionado, y poder abordar con ella una respuesta que esperan miles de chalacos y los que se atienden en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

**El señor PRESIDENTE.**— Igualmente, señorita congresista, nos gustaría un informe detallado para poder invitar a la autoridad, que usted está refiriendo, del Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, ¿no?

¿Algún otro miembro de la comisión que quiera hacer algún informe?

Vamos a pasar a Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Congresista Valer, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Valer.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Remití un oficio a su despacho, dos oficios, solicitándole que, por favor, se programe la invitación al gobernador regional de Ancash, para que nos explique respecto a la política y proyectos agrarios de su región, y sobre todo la contaminación del río Santa por algunas mineras que generaron problemas en todos los agricultores hace pocos días, presidente. Ese es el primer oficio.

Y el segundo oficio que le remití a su despacho, presidente, está relacionado a invitar a la señora congresista Kelly Portalatino en su condición de presidenta de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo de Chincas, con la finalidad de que pudiera informarnos en esta comisión los avances de esa comisión. Toda vez de que los agricultores en el Primer Foro Agrario de Chimbote, desarrollado durante mi Semana de Representación, plantearon una serie de quejas.

Y creo que es conveniente, (6) por el bien del Congreso y por el bien de la región Ancash, sobre todo de los chimbotanos, de aquellos posesionarios del Proyecto Chincas, saber exactamente cuánto se ha avanzado en esta comisión que preside nuestra querida colega Kelly Portalatino.

Por tanto, presidente, le rogaría que en la sección Pedidos pudiera usted considerar estos dos oficios como parte de la agenda próxima.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, nosotros somos conscientes de que se han hecho algunos documentos, y vamos a tomar en cuenta, vamos a coordinar, de acuerdo a la documentación presentada por cada uno de los miembros del Congreso.

Asimismo, quiero hacer presente que desde el primer día que hemos asumido esta comisión, hemos hecho saber al Oficial Mayor que muchos de los documentos que deben ingresar a esta comisión, no están ingresando debido a que la tramitación por el sistema no se ha viabilizado.

Señor secretario técnico, infórmenos, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, tanto el profesional del Servicio Parlamentario así como de la Organización Parlamentaria aún no han sido atendidos por el sistema de tecnología, toda vez que la documentación ha sido entregada aparentemente con algunos errores en redacción. Sin embargo, es lo que nos informa la Oficina de Tecnología.

La información que hemos recibido de parte de su despacho es que toda la información ya ha sido remitida debidamente a cada una de las áreas para que todas las computadoras estén funcionando; sin embargo, hasta la fecha no se encuentran activas, presidente, por lo tanto, no podemos ver la información que está ingresando hasta el momento a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Es lo que puedo informar.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a tomar acción y vamos a emitir un documento a esa oficina para que a la brevedad posible sea solucionado el impase.

La congresista Margot, estaba pidiendo la palabra.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Muy buenos días, señor presidente.

Buenos días, a todos los colegas congresistas.

Señor presidente, quiero, primeramente, informar con respecto al tema de la situación de nuestra empresa estatal Petroperú. Había enviado un documento también a la Comisión de Fiscalización para que se invite de manera inmediata al directorio de Petroperú, porque las declaraciones que ellos han vertido significan generar un pánico financiero.

Cómo es que se elige a un directorio para que pueda en este caso salvaguardar los intereses de la empresa nacional, pero ellos hacen todo lo contrario, mostrando incapacidad, es decir, que no pueden gerenciar ni dirigir la empresa estatal y lo que hacen es generar un pánico financiero que afecta a nivel mundial con respecto al tema de la economía peruana.

Si bien es cierto, hay voces contrarias las cuales quieren privatizar la estatal con el único fin, señor presidente, de que se quiera vender la Refinería de Talara, y eso no se puede permitir porque eso le ha costado a los miles y miles de peruanos.

Y en el documento, señor presidente, le solicitaba que se pueda invitar al directorio a esta sesión y responda por qué han generado este pánico financiero, que no solamente en este caso afecta a la empresa nacional, sino también al Estado peruano.

También, señor presidente, informarle que durante mi Semana de Representación en la región Ayacucho, a la cual yo represento, ha habido un conjunto de movilizaciones donde se ve una irresponsabilidad de parte del Ejecutivo, desde el Ministerio de Vivienda.

En Ayacucho existen estas aguas de tratamiento residual, los PTAR, en el cual no tienen hace ya varias décadas el mantenimiento correspondiente y, asimismo, también en este caso la tecnología adecuada para no emitir esos gases contaminantes.

Y la población se ha movilizó, estamos hablando de más de 2000, 3000 pobladores, que señalan que si esto no se resuelve desde el gobierno central, conjuntamente con el gobierno regional, van a continuar las movilizaciones.

Y en aras de evitar una situación en el cual pueda acarrear una situación de conflicto social, (7) señor presidente, solicito, se pueda invitar a funcionarios del Ministerio de Vivienda, porque es competencia exclusiva de esta institución, el tema de poder dar la atención que está exigiendo la población de la región de Ayacucho.

Y finalmente, señor presidente, también informarle que durante la semana de mi representación, los vecinos de mi región Ayacucho que se encuentran contiguos al aeropuerto Alfredo Mendivil Duarte, exigen la inmediata reubicación del aeropuerto debido a que también el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está prácticamente acosando a más de cuatro mil familias para que le vendan los terrenos y amplíen este aeropuerto, pero ya hay viviendas, señor presidente, ahí, hace más de veinticinco años vive la población en esa zona.

El Estado ha invertido haciendo pistas, veredas, tienen agua, desagüe y todo, y lo que están haciendo hace más de cinco años es que a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es prácticamente acosar diariamente a los vecinos a que le vendan los terrenos para que se cumpla este fin de ampliar el aeropuerto Alfredo Mendivil Duarte.

Si bien es cierto, buscamos el desarrollo, sí, pero ¿quién vela por estas familias? Estamos hablando de más de cuatro mil familias que viven en esta zona y el cual no es dable que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de las amenazas de decirles que

finalmente estos terrenos van a ser quitados de su propiedad, a través de lo que ya sabemos también lo que se ha hecho dentro de otros proyectos de gran inversión en el Perú en el cual lo que se busca es finalmente hacer que estas viviendas sean adquiridas por el Estado y si no son adquiridas mediante el diálogo entre estas familias, vayan por el siguiente proceso que finalmente también es ya es la expropiación, lo cual contempla la Constitución Política del Estado.

Los están amenazando: *señores, si ustedes no venden, vamos a ir por la expropiación.* ¿Y dónde van a quedar estas cuatro mil familias, señor presidente? Y es necesario, antes que también se pueda iniciar una situación de conflicto social, invitar a los señores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que nos señalen de por qué se está pretendiendo, primero, asustar a la población, exigiendo a que vendan su propiedad y si no quieren vender, los expropiamos y amenazando que presentamos el proyecto de ley al Congreso de la República y el Congreso de la República va a aprobar esta expropiación.

No puede ser que se pueda estar en este caso vulnerando también este derecho a la vivienda que tienen nuestros vecinos.

Y solicito a través de la Comisión de Fiscalización, se pueda también invitar o instalar una mesa de diálogo, señor presidente, con respecto a este tema en donde participe la concesionaria, donde participe el ministro de Transportes y Comunicaciones, donde participe el gobierno regional de Ayacucho y, por supuesto, los vecinos del Aeropuerto Alfredo Mendívil Duarte de la región Ayacucho.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Hemos anotado todo lo que está lo que usted ha manifestado, nos gustaría que nos emita un documento para que lo consideremos en las siguientes sesiones.

El congresista Reymundo Mercado y después el congresista Vergara Mendoza. Y después el congresista Zeballos Madariaga.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Gracias, presidente.

Buenos días con todos los colegas presentes y quienes también se encuentran de manera virtual.

Presidente, he remitido a su despacho un oficio, el 1723, en la cual solicito de que se priorice la sustentación y debate del Proyecto de Ley 03069/2022. Este proyecto, presidente, tiene como data todavía el 14 de septiembre de 2022, casi dos años.

Sin embargo, este proyecto está trabado, ¿por qué presidente? Porque no hay voluntad política de los anteriores presidentes de querer destrabar los proyectos que consideran que no son importantes.

¿Este proyecto de qué se trata, presidente? Es un proyecto que, a pesar del tiempo, sigue teniendo vigencia. Tal es así de que, en estos momentos, todos sabemos que existe problemas en la regulación, en la defensa legal de los servidores y funcionarios públicos que incurren en la comisión de delitos contra la Administración Pública. (8)

Todos los funcionarios públicos que han incurrido o están incurriendo o que tienen presunción de comisión de delitos de corrupción, acuden al Estado para que se les ponga su defensa legal. De eso se trata, presidente, que se regule.

Sin embargo, hasta ahora está durmiendo el sueño de los justos en la Comisión de Fiscalización.

Solicito, presidente, por ende, de que se priorice la sustentación de ella y que también se emita en su oportunidad el predictamen respectivo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a atender el pedido del congresista Reymundo, porque creemos que es un tema muy importante, sobre todo que la ciudadanía, la población del Perú, requiere justicia.

Vamos a dar la bienvenida al congresista expresidente de la comisión, congresista Ventura.

El congresista Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Muchas gracias, presidente.

Nuevamente reitero mi saludo a todos los presentes.

Presidente, para informarle que el día lunes se presentó un oficio a vuestro despacho, solicitando con carácter de muy urgente, la citación del ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antunez, ante el pleno de esta comisión, en razón de algo gravísimo que ha sido materia de un informe periodístico del fin de semana, Presidente, respecto a hechos que involucran al señor ministro que ha sido mencionado en unos audios que implican en un presunto encubrimiento de la ubicación y captura del señor prófugo Vladimir Cerrón.

Esto, presidente, es algo que de sobremanera preocupa, más allá del hecho particular, sino de la forma cómo se estaría llevando en el Ministerio del Interior, cómo estarían incluidas algunas autoridades policiales en hechos que configurarían delito.

En todo caso, el señor ministro tendría que venir a esta comisión a poder aclarar su presunta participación en estos hechos investigados, presidente.

Yo solicito que este oficio que ha sido remitido sea considerado a la brevedad.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay. Sí va a ser considerado.

El doctor Zeballos Madariaga. Y después el congresista Marticorena.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Señor presidente, hemos presentado nosotros el Oficio 074 de fecha 21 de agosto de 2024, donde solicitamos la reactivación y el reinicio de actividades del Grupo de Trabajo de Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de la Gestión de EsSalud.

Este grupo de trabajo, señor presidente, se aprobó por unanimidad en la anterior Legislatura y ha tenido, pues, a bien hacer dos audiencias públicas tanto en la ciudad de Ilo como también en

la ciudad de Arequipa, y prácticamente hasta la hasta la fecha, señor presidente, tenemos cuarenta días de paralización del grupo de trabajo por lo cual, ya que se ha aprobado por ciento veinte días hábiles, el grupo, entonces, solicito, por favor, se considere en el plan de trabajo para su aprobación el reinicio de actividades y reactivación del Grupo de Trabajo Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de la Gestión de EsSalud, porque es importante, este grupo de trabajo no solamente su plan de trabajo está presentando el tema de la fiscalización y el control que podemos ejercer, sino también vamos a presentar una herramienta de gestión para el correcto funcionamiento de EsSalud como parte de aporte del Congreso de la República y la Comisión de Fiscalización, la cual va a ser llegada a su Presidencia, para que usted tenga bien poner en conocimiento a la comisión y también podemos hacer la exposición al momento de culminado el trabajo del grupo de trabajo.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Quiero, primero, recordar que ya presenté un proyecto de ley, el 6277/2023, que es un proyecto de ley que incluye a los contratistas del Estado como civilmente responsables en el ámbito del control gubernamental.

Este proyecto de ley tiene por objeto fortalecer las acciones de control sobre la actuación de personas naturales o jurídicas que, en condición de contratistas, generaron daño económico al Estado y a las regiones.

Ese es un proyecto de ley que quisiera que se agende posteriormente, señor presidente.

Por otro lado, quiero recordar también, había un proyecto de ley que ya no está en la Comisión de Fiscalización, pasó a la Comisión de Justicia. Y precisamente es un proyecto de ley donde se amplía las sanciones a las empresas contratistas con el Estado que han sido investigadas y sancionadas por Contraloría. (9)

Sin embargo, a raíz de que ahí se incluía —porque no estaba en mi texto de ley— que los hijos de funcionarios de alto nivel no pudieran tener acceso a los cargos de confianza.

Entonces, a razón de eso, pidieron que se regresara y obviamente con esto se está beneficiando a las empresas que han sido señaladas como responsables de la paralización de obras, para que pudieran ser señalados bajo cualquier modalidad y no pudieran tener contrato con el Estado.

Eso está en el Ministerio de Justicia, yo le pediría que usted solicite un informe de cómo está ese proyecto de ley, que ha sido aprobado en la Comisión de Fiscalización.

Yo le voy a alcanzar los detalles, doctor.

Por otro lado, quiero señalar para reforzar el informe que he hecho.

Quiero pedir que sean citados a la Comisión de Fiscalización, por el tema de la universidad pública y la universidad, en especial, San Luis Gonzaga de Ica, al doctor Manuel Castillo Venegas, superintendente; al doctor Israel Hernández García. Los dos representantes de las

universidades públicas que han sido cuestionadas su designación y creo llevadas hasta la vía judicial.

En el caso del doctor Manuel Israel Hernández, que es miembro del directorio de SUNEDU, permanentemente viene ejerciendo presión en la universidad de Ica, como lo han señalado ya los profesores denunciándolo a través inclusive de un vídeo donde a él se le señala haciendo presión al comité electoral para que actúe de manera, digamos, parcializada.

En esa citación, también debe incluirse a los tres miembros de la alta dirección designados y reconocidos por SUNEDU, sin contemplar las normas o lo que la ley señala, que es la doctora Paquita Quiroz, el doctor Dante Calderón Huamaní, el doctor Manuel Acasiete. Ellos de la alta dirección como rector y vicerrectores, que hoy son candidatos también para rector y vicerrector.

Asimismo, quiero que se invite al doctor José Rojas Campos también decano actual y candidato también a un vicerrectorado.

Y, por otro lado, al doctor Mario Bonifaz Hernández quien funge de asesor legal de la rectora encargada por SUNEDU en Ica que, a su vez, también fue denunciado por haber sido contratado en la asesoría en SUNEDU, habiendo sido sentenciado por delito y que eso le impedía tener contratos con alguna entidad del Estado.

Sin embargo, él ha asumido, creo que varios meses en la gestión de SUNEDU.

Esto y otros nombres que yo le voy a alcanzar a efectos de que realmente informen la situación.

Ellos han sido denunciados también en el manejo de los exámenes de admisión que hay, una materia de investigación en la Fiscalía en el caso de los exámenes de las plazas de medicina, donde algo parecido ocurrió en San Marcos donde hicieron empatar a postulantes de medicina de una vacante entre treinta, cuarenta postulantes, y eso es algo que nunca ha sucedido en otras universidades, pero en ICA es una cosa permanente como parte de la conducta de quienes utilizan la universidad para su beneficio personal.

Por otro lado, también, señor presidente, es otro pedido que yo hago, me veo obligado a hacerlo ya porque realmente es preocupante lo que pasa en Marcona, en el distrito de Marcona.

Quiero que se cite al señor alcalde del distrito de Marcona y otros dirigentes y autoridades de la localidad del distrito de Marcona, en razón de que realmente el distrito de Marcona es uno de los distritos que más recursos recibe en toda la región de Ica, se habla de aproximadamente doscientos millones cuando hay provincias como la de Palpa que recibe dos millones novecientos.

Sin embargo, las necesidades que hay en Marcona son tremendas luz, agua, vivienda, salud, pesca, y en razón a eso no se entiende por qué durante muchos años que Marcona ha venido recibiendo de cano, sumas muy importantes, realmente no se ve ni refleja digamos la solución de su grande problema que tiene la población.

Eso lo voy a hacer formal, señor presidente, a efectos de que aquí respondan a las preguntas que pudiéramos hacerle.

Es todo cuanto tengo que decirle.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, al señor congresista Marticorena, le pediría que también haga un oficio para poder, en forma ordenada, citar en el tiempo correspondiente a las autoridades que usted ha referido.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Así lo haré, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Alex Paredes tiene la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias.

En la misma línea de deseos y una buena gestión en beneficio del Congreso de la República desde la Comisión de Fiscalización y Control, queremos también que se convoque de manera urgente, rápida, **(10)** inmediata, a algunos ministros que tienen que entender que los problemas no se miran de costado y que si los edificios los protegen, eso no soluciona los problemas.

Desde el día 26, primer día de Semana de Representación Congresal, están en huelga general indefinida los docentes de los institutos tecnológicos artísticos y pedagógicos.

¿Qué es lo que vienen planteando, presidente, y congresistas? Que una ley que se dio un 29 de diciembre del año 2022 se reglamente; es decir, hace un año y ocho meses.

Si cualquier trabajador del sector público no cumple una ley, lo procesan y lo sancionan, aquí pasa que cualquier ministro, no cumple una ley, trasgrede el artículo 38 de la Constitución Política del Perú.

Por eso es que en el Pleno, lamentablemente, y de manera autocrítica, no priorizamos un proyecto de ley que ya está para votar, para sancionar constitucionalmente al ministro o ministra irresponsable, porque teniendo el plazo señalado en la ley desde el momento que se publique en *El Peruano*, tomando conocimiento, simple y sencillamente —y disculpe la frase— no le da su regalada gana, no les interesa, año y ocho meses que han venido peloteándose el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto, ambos ministros deben ser citados para ver cuál es la justificación que nos van a dar, de que en un año y ocho meses no han podido reglamentar una ley. Y hoy, presidente, hoy, siguen y van a seguir en esa huelga general indefinida.

Y tengo que decirlo con vergüenza ajena, el menosprecio no solamente es por los derechos laborales, el menosprecio es por la calidad educativa que deben de tener nuestros estudiantes en los pedagógicos, por ejemplo.

Es inaceptable, vergonzante que un docente, que un profesional en educación, que forma a los futuros profesionales, en condición de contratado tenga una remuneración de dos mil doscientos soles, mientras un docente al que formó, al que lo ayudó a ser profesional recién nombrado, gana tres mil cien punto cincuenta; es decir, un docente contratado, de inicial, de primaria, de secundaria, en costa, sierra y selva, gana tres mil ciento cincuenta, mientras que el que lo formó, si es contratado porque hace veinte años que no hay nombramientos, tiene que ganar dos mil doscientos, dos mil cuatrocientos.

Entonces, este irrespeto de las personas tiene que acabar y lo que es peor, presidente, y congresistas, en varios institutos pedagógicos del Perú están siendo obligados a contratar a

docentes sin título, no tienen título, porque los titulados no quieren trabajar y es entendible esa posición. Se están yendo a la educación básica, porque por lo menos ahí ganarán tres mil cien y no los dos mil soles o los dos mil doscientos que les pagan.

Entonces, si aquí van a seguir mirando de costado, menospreciando lo que merecen los estudiantes de tecnológicos y pedagógicos, creo que es momento que el Congreso y esta Comisión de Fiscalización ponga en su lugar lo que debe estar en su lugar.

Pero un año y ocho meses para reglamentar, presidente, me parece que es una actitud de desacato flagrante a una ley.

Por ese motivo, presidente, con cargo a formalizar minutos más el oficio, que quede en actas mi pedido de que se convoque a ambos ministros de manera inmediata.

Gracias. (11)

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Paredes, vamos a tomar en cuenta, ya que también hemos tenido reuniones con los miembros de los institutos, los docentes y no es posible que no se reglamente esta ley, sobre todo que respalda a instituciones tan importantes para la educación.

**El señor DAVILA ATANACIO (BS).**— Presidente, sobre el punto.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver.

**El señor DAVILA ATANACIO (BS).**— Gracias Presidente, y colegas congresistas.

Sobre este punto cuántas veces nosotros hemos hecho la visita al Ministerio de Educación, lo que ellos indican es que el MEF no autoriza el dinero. Por eso es que no reglamentan.

Entonces, el día de hoy están ellos en las calles, están paralizadas las clases. Es momento ya de tomar, creo, la atención a ellos y solucionar su problema. Es tema de reglamentación, la ley está aprobada y ellos indican que el presupuesto no autoriza el MEF, es lo que dice el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, creo que es momento ya de tomar las acciones seriamente y solucionar su problema, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Hay un proyecto de ley que ya ha sido aprobado en la comisión, creo que es del congresista Héctor Acuña, para que pueda ser... reciba una acusación constitucional el ministro que no cumpla con la reglamentación, está ya en la agenda del Pleno. Habría que ver la posibilidad de que se priorice.

Congresista Varas, tiene la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Muy buenos días, y saludar a todos los colegas congresistas y a todos los que están en la plataforma.

Presidente, dentro de la acción que corresponde a un congresista de la República, he podido fiscalizar muchos de los problemas y quiero pasarlo a detalle.

Lo siguiente, presidente, primero quiero empezar en la sección Pedidos, de solicitar de manera formal, lo voy a reiterar, voy a cursarlo por su despacho, la presencia del ministro del Interior.

Presidente, no es posible que la delincuencia, que las bandas organizadas, diario sumen los crímenes en nuestro país, los ciudadanos viven de una manera insegura, los comerciantes, los pequeños emprendedores y no existe nada que pueda controlar este flagelo que día a día azota la sociedad.

No es posible que persista en el cargo un ministro del Interior, donde vemos que día a día las bandas organizadas, desde las minerías informales, los narcotraficantes, ellos saben los puntos donde están y realmente no haga nada.

Por tal motivo, presidente, solicito a usted de que se convoque al ministro del Interior para que rinda todos estos cuestionamientos que vamos a formularlo de manera como corresponda.

Presidente, quiero pasar a otro detalle.

He podido visitar, presidente, la provincia de Huarmey, de mi región Ancash, es una provincia que realmente ya en cuatro oportunidades se ha tomado muestras para ver presencia del arsénico, un metal pesado en la orina de los pacientes, en cuatro oportunidades, presidente.

Las cuatro oportunidades que se toma a la población que reside en el puerto de Huarmey y en la localidad de 9 de octubre, las cuatro oportunidades, los valores han salido de cien pacientes tomados, ochenta están con presencia, más de los límites permitidos por parte de que es los órganos internacionales que tienen que ver con el tema de intoxicación por metales pesados.

Mire, presidente, la provincia de Huarmey, nuevamente los pobladores de las localidades del puerto de Huarmey, del distrito de Huarmey, se les tomó una muestra el día 15 de julio de este año, se vuelve a reiterar, y todo lo que está con verde son los que aparecen con casos positivos.

Entonces, presidente, yo ya desde el año que pasó y vienen dándose estos controles, he formulado un llamado al ministro de Energía y Minas, al ministerio de Medio Ambiente, con la OEFA que debería controlar, he formulado al ministro de Salud porque tenemos que ver el impacto que genera en el daño a la salud pública, he generado al ministro de Agricultura porque muchas de las aguas que se utilizan ahí se riegan nuestros sembríos, he notificado al ministro de la Producción, al viceministro de Pesquería, para ver el tema porque todas las aguas de los ríos terminan en el mar, ver el tema de la contaminación. Presidente, silencio por los cuatro costados. (12)

Realmente ahorita acaba de suceder otro acontecimiento de las similares características, la contaminación de las aguas del río Santa.

En la provincia de Pallasca, en la parte alta de Ancash, donde discurren las aguas de lo que es la parte de la minería donde están alojadas en Pasto Bueno, en lo que es la localidad de Pampas, presidente, el día 6 de agosto sucedió que las aguas del río Santa se tornaron de color naranja y rojas.

Producto de ello, pedí la intervención del Ministerio Público, pedí la intervención de la Defensoría del Pueblo, presidente, se tomaron muestras tomadas por la ANA, el organismo que tiene que ver la Autoridad Nacional del Agua, se tomaron en cuatro puntos, los cuatro puntos han salido con presencia y fuera de los límites permitidos. Alguien me dirá: *no es un problema volcánico*. No, señores, ese problema ya fue estudiado a nivel internacional por los organismos de la salud y ya se han establecido límites permisibles máximos donde se ha encontrado nuevamente el arsénico, el manganeso, el hierro y en otros inclusive hasta plata.

Entonces, presidente, se ha hecho los estudios y se ha encontrado que efectivamente son pasivos ambientales en esa localidad, existen un número de mil quinientos diez pasivos ambientales donde está interviniendo actualmente ANSAC, que es la empresa que tiene que ver con el Ministerio de Energía y Minas para la remoción de los pasivos ambientales.

Estos pasivos ambientales, colegas, congresistas, es de mucha preocupación. La minera explota, hablo de la minería formal, porque Tungsteno Málaga fue una minería formal que se dedicaba a extraer justamente el tungsteno que es el wolframio.

Mire, presidente, esta minería tiene registrados en INGEMMET, treinta lugares de explotación minera, treinta, presidente, y era la gran minería, en función del 1940.

Mire, presidente, figura en los registros del Ministerio de Energía y Minas como gran minería. Por no haberse generado en la etapa de cierre de manera total, le corresponde penalidades. Y mire, qué curioso, han dejado de funcionar en el año 2006, 2010, ahorita aparece como una pequeña minería, pequeña minería; o sea, en mano de la Dirección Regional de Energía y Minas, que tiene que ver con la pequeña minería y la artesanal.

Mire, presidente, es para evadir los impuestos que le corresponde pagar, ¿y qué se hizo de eso? Eso se hizo de manera automática, no, presidente, los mafiosos existen en el Ministerio de Energía y Minas. Y hay que decirle con su nombre, son mafiosos, que ellos juegan con el tema de la minería exponiendo nuestra vida, nuestra salud, presidente.

Ahorita mismo, he visitado tanto a INGEMMET en mi región, a la Dirección Regional de Energía y Minas, al gobernador regional, a quien le estoy pidiendo que lo declare en emergencia sanitaria o en emergencia ambiental a mi región Ancash, porque nuestras cuencas están contaminadas.

Y, presidente, ¿quién tiene que ver el tema de las titulaciones? Acá realmente, presidente, es una alcahuetería, las mineras hacen lo que quieren en el país. Y no estoy en contra de la minería, porque la minería sostiene mucho de las divisas, mucho de lo que es nuestro presupuesto cada año fiscal.

Estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo con los mafiosos que tienen que controlarla, no estoy de acuerdo con esos mafiosos que dan licencias como dieran mejor, estoy seguro de que cada uno quiere comprar una propiedad, tiene que hacer una serie de trámites para obtener un asiento minero, no, presidente, se hace de manera automática y rápida.

Por ello, presidente, yo debo de pedir que actualmente los resultados atentan con el tema de la agricultura, el tema de la salud, el daño al medio ambiente, la contaminación de los ríos y sus cuencas.

Y ahorita mismo, presidente, en una de las lagunas que discurre de los nevados de mi región Ancash, que se llama la Laguna El Pelagatos, que es una fuente de agua, le han dado

autorización para que opere una minera Glore, Glore Perú, y esa minera es una gran minería y está contaminando todas las aguas del río Santa.

Lo que hemos visto los ancashinos, este día 6 de agosto, ese es el inicio de lo que se va a venir, presidente. Se va a venir porque mientras estén contaminadas en las fuentes, arriba de las cuencas, vamos a seguir tomando agua realmente contaminada.

Por eso, presidente, yo pido a usted que cite al ministro de Energía y Minas, al ministro del Medio Ambiente, al ministro de Salud, al ministro del sector Agrario, porque creo, presidente, que acá tenemos que darle una salida, esto no puede continuar.

Dentro de las salidas que yo le he podido dar es que se instalen a nivel nacional en las cuencas, lo que son las plantas de tratamiento para metales pesados.

Es cierto, eso debería tenerlo cada minera, pero ya que no lo hacen, ya que los mafiosos funcionarios no los obligan a hacerlo, desde acá tenemos que generar una ley que sea una obligación. (13)

Asimismo, hay gente que en lo que es la cuenca de Tablachaca, de mi región de Chuquicara, están tomando ahorita mismo agua contaminada y ni siquiera las autoridades, presidente, colocan un filtro artesanal para ver el tema de los metales pesados.

En tal sentido, presidente, va mi segundo pedido.

Y, termino con esto, presidente, el tercer pedido, el ANIN, la Autoridad Nacional de Infraestructura, otra mafia, señor presidente. Yo pido la presencia del director nacional de ANIN.

Presidente, las obras que estaba ejecutando Reconstrucción con Cambio, muchas de ellas que tienen que ver con el impacto de lo que es el bien público y que va a generar bienestar realmente se han quedado abandonadas. Y cuando yo voy a preguntarle al señor director nacional del ANIN, él dice que no hay presupuesto, pues, y que los alcaldes lo financien. ¡Qué tamaña y responsabilidad, señor presidente!

Asimismo, presidente, he hecho supervisión. En mi región está interviniendo ANIN cinco hospitales, cinco hospitales de Categoría II-1 que los está haciendo ANIN; puede resultar molesto, yo entiendo, o sea, hablar de mafiosos a algunos les asusta, pero realmente esa es la realidad del país.

Mire, presidente, en mi región para una obra del hospital de Recuay se ha contratado diez ingenieros, diez como residentes, para que vean que los dineros o la obra avance. Ese día que fiscalicé solamente en campo había cuatro, cuatro de los diez ingenieros. Yo me pregunto, ¿habrá planillas fantasmas? ¿Se está pagando en demasía? ¿Por qué ANIN tiene que poner diez? ¿Y por qué PRONIS cuando hace una obra pone uno? Qué está pasando ahí, presidente.

Y peor, presidente, muchos de los ingenieros residentes que tienen que ver que la obra sea de calidad y que el avance físico y el financiero vayan a la par, esos ingenieros son los proveedores de las subcontratas y ANIN lo mira, simplemente, ANIN lo mira, presidente.

Ahorita acabo de estar en un hospital de mi región, en un lugar de Carlos Fermín Fitzcarral, que es una provincia. Mire, presidente, es un lugar muy alejado, estamos muy en frontera con Huánuco y Ancash, y realmente ahí, presidente, hay una obra valorizada de un hospital I-4

donde está valorizada en cuarenta y tres millones y que ahorita ANIN lo ha proyectado a setenta millones; qué bueno, mientras se haga no hay problema.

Presidente, cuando he ido a intervenir, realmente me decían que había cerco perimétrico y todo lo que normalmente sabemos cuándo es una zona rural; pero, presidente, solamente hay cercos perimétricos, es cierto, pero no son de concretos, son de calamina y ya se invirtió dieciséis millones.

Por eso, presidente, yo le pido que venga acá el director de ANIN, y le voy a especificar todos los casos. Que venga el director de ANIN y que dé cuenta qué está pasando con las obras que ellos la licitan. Ellos saben con qué corruptos licitan, acá no hay otra cosa que llamarlo, y nosotros del pueblo siempre mirándolos cómo hacen su feria los grandasos arriba.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, vamos a atender los requerimientos, los pedidos del congresista Varas; me gustaría que nos emita un documento formal para poder tomar en cuenta todo lo que ha pedido.

Voy a dar el uso de la palabra a la congresista Magaly Santisteban.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Buenos días, presidente, y colegas presentes, y los que se encuentran en la plataforma Teams.

Señor presidente, mediante el oficio 0028-2024-2025/MFF-CR, solicité a su presidencia para que se convoque al gobernador regional de Tumbes, para que responda sobre la lista de cuestionamientos que tiene en su gestión; una de ellas y la más preocupante es el tema de salud. En este caso es muy serio y preocupa debido a que producto de estos malos manejos administrativos y presupuestales en el sector Salud existe un déficit presupuestal que no les permite aprobar su Presupuesto Analítico de Personal, PAP del año 2024.

Esto se debe a que paralelamente al nombramiento de personal establecido mediante la Ley 31638, ellos llevaron a cabo un concurso de plazas sin contar con el presupuesto; dichas plazas ya estaban desactivadas y no contaban con el registro AIRHSP. También hicieron pago de bonos y alimentos sin contar con el marco legal ni presupuestal, (14) entre otros, lo que ha generado un desbalance presupuestal muy fuerte.

De ello, existen informes de Contraloría General de la República, todo esto ha ocasionado que el personal de la salud que le correspondió el nombramiento aprobado mediante la Ley 31638 se quede en un limbo sin tener el presupuesto para su nombramiento.

Recientemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, ante el reiterado pedido de aprobación del PAP 2024, dio respuesta mediante un documento donde mencionaba que el presupuesto del PAP 2024 excede el presupuesto real programado para el periodo de agosto a diciembre 2024, lo cual ha causado una gran preocupación entre el personal de la salud.

Desde mi despacho congresal he venido buscando una solución a este problema ante el MEF, ante el MINSA, sin embargo, me indican ambos ministerios que ya no es competencia suya, que está en manos del gobernador regional darle solución. Sabemos que por ley de descentralización los gobiernos regionales manejan con autonomía su presupuesto institucional, por tanto, la solución dentro del mismo gobierno regional y corrija dichas deficiencias.

Por este y otros motivos que he adjuntado al oficio, solicito a su presidencia se atienda a mi pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, señora congresista, vamos a tomar en cuenta todo lo referido.

Bien, al haber escuchado todos los requerimientos de los señores miembros de la comisión, la presidencia de esta comisión propone solicitar al Pleno del Congreso de la República que se otorguen facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de 120 días hábiles con el objeto de investigar el presunto uso indebido de un vehículo oficial de la Presidencia de la República para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón; el posible encubrimiento desde el Palacio de Gobierno y la Policía Nacional del Perú y las presiones o condicionamiento para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad, Diviac, con el fin de determinar las responsabilidades políticas, civiles, penales y administrativas, y recomendar las acciones y medidas pertinentes contra las que resulten responsables del resultado de la investigación.

Estoy pidiendo que esto entre a Orden del Día.

No habiendo otro pedido vamos a pasar a Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto de la agenda tenemos la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Sí.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Disculpe, presidente.

El pedido nuestro no puede pasar a Orden del Día que se cite a ambos ministros o ya es decisión vuestra para citar al ministro de Economía y al ministro de Educación.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, lo vamos hacer, como les dije, nos gustaría que usted haga un pedido para que especifique quiénes van a ser los invitados porque hay un rol, hay un rol, porque hemos escuchado de ministros, por ejemplo, el pedido del congresista Varas; la congresista, de los gobiernos regionales; usted ha pedido al ministro de Educación y del MEF, y el congresista Marticorena ha pedido a los rectores y a los miembros de la Sunedu, son bastante los pedidos que hemos encontrado...

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP)\*.**— También al gobernador de Ancash.

**El señor PRESIDENTE.**— ...al gobernador regional de Ancash.

Entonces, tenemos que hacer creo un listado para poder ir en orden de acuerdo al pedido y a la urgencia que se ha presentado, señor congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, solamente para concluir, presidente.

Yo apelaría a los congresistas porque todos han sido visitados durante semana de representación por los docentes que están en huelga, tecnológicos y pedagógicos; no dejar que es importante los pedidos que han hecho, pero yo creo que hay que ver la urgencia de esta situación (15) porque se está en huelga y hay estudiantes de tecnológicos y pedagógicos que no están estudiando.

Nada más eso, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias. señor

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**—Breve nomás.

Creo que lo que plantea el congresista todos estamos de acuerdo; el tema es que también se ha pedido la citación del ministro de Educación en la Comisión de Educación. O sea, el tema es para no reiterar si es que realmente lo vamos a ver porque tenemos diversos temas y ahí yo concuerdo con usted que hay que priorizar ¿Ya?

En el caso de Ica, por ejemplo, le pongo que han convocado a elecciones de manera irregular y en este mes de septiembre es las elecciones; imagínense con todas las cosas que se van a enterar elijan autoridades y avalados por funcionarios que no deben avalar esto.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, los pedidos que se han solicitado van a ser resueltos en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias que tenemos que convocar para cuando se haga el requerimiento a las diversas autoridades que han sido referidas.

Bien, voy a sustentar la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2024.

Vamos a poner a votación en el Plan de Trabajo, con cargo a redacción, el pedido del congresista Zeballos Madariaga, la continuidad de trabajo de la evaluación de la calidad de los servicios y los resultados de gestión de EsSalud.

Señor secretario técnico, proceda con la votación.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Antes.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Antes de someter a votación, quiero hacer algunos alcances.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Señor presidente, colegas congresistas.

He revisado con atención el Plan de Trabajo presentado para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, me permito sugerir algunas sugerencias para optimizar mejor el trabajo de la comisión.

Señor presidente, si bien se menciona la lucha anticorrupción como prioridad, se debe priorizar la elaboración de dictámenes de proyectos de ley específicos que aborden las principales debilidades del sistema de control y la gestión pública.

Segundo, se debe fortalecer la coordinación con otras instituciones como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la sociedad civil, con el fin de optimizar la labor de fiscalización y evitar duplicidades.

Tercero, se debe implementar un sistema de comunicación transparente con la ciudadanía que permita informar sobre las actividades de la comisión, las denuncias recibidas, las acciones de control realizadas y los resultados obtenidos.

Se debe priorizar la participación ciudadana en la fiscalización a través de comités consultivos regionales.

Espero que se tome en cuenta, señor presidente, ya es necesario de dar la autoridad también a la sociedad civil con la finalidad de detener la corrupción que se viene generalizando en todo el país. Si nosotros no lo hacemos, no lo va a hacer nadie.

Señor presidente, es momento ya de tomar coto al asunto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, las atingencias que nos ha hecho saber el congresista Dávila están incluidas dentro del Plan de Trabajo. Pero, no obstante, vamos a recibirlas, el secretario técnico va a incluir y estamos de acuerdo.

Todo lo que sea positivo para el bien del país acá va a ser recibido.

¿Congresista Reymundo? ¿Sí?

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Gracias, presidente.

Ya que estamos en el punto de la agenda del Plan de Trabajo, permítame, señor presidente, señalar de que el plan está bien estructurado; sin embargo, quiero hacer unos pequeños comentarios y precisiones bien puntuales, presidente.

En la sección aspectos generales, en el acápite de contexto, se menciona de manera correcta que el problema fundamental del país es la corrupción, (16) y que señala y toma las encuestas o el estudio del INEI respecto a que la corrupción en nuestro país es el 54.6 % de los consultados.

Sin embargo, presidente, nosotros sabemos que la corrupción va aparejado con la transparencia, y ahí se ha omitido, presidente. Hablamos de la corrupción, pero estamos omitiendo, hemos hablado de la delincuencia, etcétera, y los bajos sueldos como datos estadísticos, pero se ha omitido señalar lo que la misma encuesta señala: *la falta de credibilidad y transparencia del Gobierno*. Corrupción, transparencia, y credibilidad.

El Gobierno es una institución que falta de credibilidad y transparencia que alcanza al 14.4 %; ni qué decir ya de nuestro Congreso, que no hay que ni mencionarlo, pero es la pura verdad también, no podemos cerrar los ojos ante una realidad fáctica objetiva. Lo mismo que ocurre con el respaldo de la población en relación al Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, etcétera, entonces, si se menciona, presidente, hay que mencionar a todos. Pero, en todo caso, lo que invoco es de que por lo menos se mencione lo que dice la encuesta en relación a la intransparencia y la falta de credibilidad en lo que se refiere al Ejecutivo. Eso es un punto.

Otro punto, presidente.

El punto tres, lo que se refiere al 3.1.5, se menciona que la población se ha alejado de los mecanismos de control ya sea desde el ámbito del regional o nacional, es un buen señalamiento porque nosotros no podemos luchar contra la corrupción si es que no nos apoyamos en la población, en la ciudadanía y de manera correcta el Plan lo señala.

Por eso, presidente, es de que la participación ciudadana a través de un control de veeduría ciudadana eso ayuda bastante, del cual estoy conforme.

Pero, al mismo tiempo, en el punto 4.4.3 de objetivos específicos, sería interesante en esa misma línea incluir un acápite, se considere la promoción y espacios de participación ciudadana; porque no podemos hablar de que es el eslabón principal de lucha contra la corrupción, la participación ciudadana, cuando en objetivos específicos no decimos nada de eso. Es decir, tenemos que hablar sobre la promoción, entonces, consecuentemente de los espacios de participación ciudadana.

Por eso, presidente, hay un proyecto de ley de Veeduría Ciudadana, de lucha contra la corrupción, que lo presenté oportunamente y que tuve el apoyo de la Comisión de Fiscalización, que fue aprobada por unanimidad, puesta a discusión al pleno del Congreso, pero lamentablemente el Ejecutivo lo ha observado. En consecuencia, también ya se pronunció por la insistencia la Comisión de Fiscalización respectiva, todo eso está en línea, presidente.

En consecuencia, también en su oportunidad previa coordinación con la secretaría técnica, a través suyo impulsaremos para que se ponga en agenda ese proyecto tan importante de veeduría ciudadana. La veeduría ciudadana es tan importante porque les debe estar respirando en la nuca a los corruptos. ¿Quiénes? La misma veeduría ciudadana, los mismos ciudadanos.

Entonces, presidente, está muy bien el Plan de Trabajo, solamente me he permitido, respetuosamente, hacer algunas precisiones al respecto. Gracias, presidente.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**—A ver.

Señor presidente, el Plan de alguna manera recoge todo lo que realmente nos interesa, con el aporte que hace el congresista Raymundo y con lo que hubiera en el futuro yo creo que es un plan que debe estar sujeto a una mejora por decisión de la comisión, yo sugiero eso para evitar, de repente, si hay algo que no está.

Yo señalo que el tema de fiscalización, por ejemplo, debe estar enmarcado entre los grandes problemas que tiene el país, que es corrupción, inseguridad, informalidad y pobreza, que podría estar vinculado ahí y relacionarlo con los sectores que corresponde, de alguna manera ir resolviendo o reduciendo, digamos, los índices de estos grandes problemas que tiene el país.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, nosotros conocemos que la corrupción está ganando la batalla, pero creo que la Comisión de Fiscalización es la llamada a hacer esa punta de lanza que luce y sobre todo recupere la confianza de toda la población.

En ese sentido, todas las acciones y todo lo referido y todas sus atingencias, todas sus recomendaciones van a ser tomadas en cuenta; con cargo a redacción voy a pedir que se someta el Plan de Trabajo a votación.

Señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista Burgos Oliveros Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio. Señor presidente (17) el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, a través del sistema chat vota a favor.

Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

**El señor CUETO ASERVI (HyD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Dávila Atanacio Pasión Neomías.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Herrera Medina Noelia Rossvith (); señora congresista Herrera Medina Noelia Rossvith (); señor congresista Jiménez Heredia, David Julio. Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, vota a favor del Plan de Trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Si, que se corresponda su voto que sea anotado.

**El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).**— Muchas gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Medina Hermosilla Elizabeth Sara (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (); señor congresista Mita Alanoca Isacc.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente. A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del señor congresista Mita Alanoca, Isacc.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian, vota a favor del Plan de Trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignado.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, a través del sistema Chat la congresista Medina Herrera Elizabeth Sara, vota a favor del Plan de Trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignado.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor presidente, a través del sistema chat la congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith, solicita que se consigne su votación a favor del Plan de Trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, que se consigne su votación de la congresista.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista, Orué Medina, Ariana Maybee.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista, Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista, Portero López, Hilda Marleny.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Buenos días, a favor. Portero López, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor congresista Reymundo Mercado Edgard Cornelio.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Santisteban Suclupe, Magaly.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Santisteban Suclupe, Magaly.

Señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista Vergara Mendoza Elvis Hernán.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación a favor del señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista, Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Yarrow Lumbreras, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, han respondido al llamado de votación 19 señores parlamentarios, de los cuales 19 de ellos han votado a favor del Plan de Trabajo, por lo tanto, ha sido aprobado por unanimidad. **(18)**

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Como ya ha sido aprobado el Plan de Trabajo, señores miembros del Congreso de esta comisión, antes de continuar con la agenda quiero poner en consideración lo siguiente:

Durante el periodo legislativo 2024-2025, solicitaré al secretario técnico que dé lectura a las ayudas memorias de los dictámenes que serán debatidos en el pleno de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; si no hay ninguna objeción, se dará por aprobado.

No habiendo ninguna objeción, vamos a pasar a las ayudas memorias del texto:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado.

Tiene la palabra el secretario técnico para que...

Sí, la congresista Santisteban.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Ya.

Señor presidente, se ha puesto en Orden del Día de la presente sesión dos dictámenes relacionados a los proyectos de ley 4250/2022 y el 4792 para debate y votación; sin embargo, conforme aparece en las actas de esta comisión que se encuentran en el portal web de este Congreso, han sido aprobados en las sesiones de fechas 29 de abril y 8 de mayo del 2024, respectivamente. Es decir, al haber sido votados en la anterior legislatura, no podemos volver a votar a favor desconociendo la votación de nuestros colegas congresistas, más aún si el congresista Héctor Valer ha señalado que como secretario ha firmado los dictámenes.

En ese sentido, se debe requerir al personal de apoyo de esta comisión, se prosiga con el trámite correspondiente como es recabar las firmas para su correspondiente presentación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente quiero hacerles recordar que se va a ratificar, porque ha habido un problema administrativo en la anterior gestión; solamente eso es. No estamos en contra del proyecto en ningún momento, solamente se va a ratificar lo que se había tomado en cuenta.

Técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura.**— *Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR que, con texto contexto sustitutorio propone la ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado.*

*Señor presidente, ingresó para dictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Alejandro Soto Reyes, por el que se propone la Ley que establece la publicación de todos los contratos en los que el Estado es parte.*

*Situación procesal.*

*El Proyecto de Ley 4250/2022-CR, ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 14 de febrero de 2023, siendo decretado el 17 de febrero de 2024 a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, como única comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.*

*Contenido de la propuesta legislativa.*

*El Proyecto de Ley 4250/2022-CR, por el que se propone la Ley que establece la publicación de todos los contratos en lo que el Estado es parte, comprende tres artículos y una disposición complementaria final, por lo tanto, contiene lo siguiente:*

*En su artículo primero trata sobre el objeto de la ley, el cual sería establecer la obligatoriedad de la publicación de los contratos en los que el Estado es parte, salvo los referidos a la Seguridad Nacional.*

*En su artículo segundo, trata sobre la finalidad que sería promover la transparencia sobre el uso de los recursos públicos.*

*En su artículo tercero abordará la obligación de publicar los contratos de los que el Estado es parte, en tal sentido, establece en su artículo 3.1 que sería obligatorio publicar en la página web de cada entidad pública todos los contratos suscritos por toda entidad pública incluidas las modificaciones, y además así también en su numeral 3.2 dispone que dichos contratos serán colgados en una sección de la página web dedicada a publicar los contratos de la respectiva entidad.*

*Finalmente, una única disposición complementaria final mediante la cual se dispone que el Poder Ejecutivo emite el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor a 90 días calendarios contando desde su publicación. (19)*

*El Proyecto de Ley 4250/2022-CR, recibió las siguientes opiniones:*

*La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; la primera junta de la Defensoría del Pueblo; la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

#### *Análisis técnico*

*La propuesta legislativa bajo análisis tiene por objeto establecer la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado, salvo los referidos a la seguridad nacional, con la finalidad de promover la transparencia sobre el uso de los recursos públicos.*

*Dicha propuesta legislativa sustenta que el uso de los recursos públicos viene determinado cada año por la Ley de Presupuesto para el Sector Público del respectivo año fiscal, en dicha norma se establece el destino de tales recursos en diversas actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del Estado.*

*Al tratarse de recursos públicos, estos deben encontrarse debidamente asignados a determinada obligación a cumplir. En tal sentido, no pueden ser utilizados para otros fines a los predeterminados por las normas presupuestarias.*

*El referido proyecto puntualiza que la contratación estatal es un mecanismo por medio del cual el Estado, a través de procesos regulados en la Norma de Contrataciones Estatales y otros afines, realiza el proceso de adquisición de bienes y servicios. Tales procedimientos concluyen en la suscripción de un contrato en donde el Estado es parte y cuya participación lo obliga a derivar recursos públicos para cumplir con el objeto de dichos contratos.*

*Por ello, resulta necesario que se facilite de la mejor manera la publicación de los contratos en los que el Estado es parte, en los portales institucionales en forma organizada, porque si bien en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado se hace, se cuelgan los contratos, pero no todos se encuentran disponibles y ubicarlos resulta una tarea compleja. Resulta importante la implementación de una sección dedicada a la publicación de los contratos suscritos en la página web de la entidad respectiva, bajo responsabilidad del titular del pliego.*

*Finalmente, se considera que la propuesta legislativa fortalece la transparencia sobre el uso de los recursos públicos, mediante la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado, salvo los referidos a la seguridad nacional, velando por una adecuada utilización de ellos, permitiendo que la ciudadanía pueda acceder a estos de manera sencilla y permanente, prescindiendo de la tramitación de alguna solicitud y acceso a la información pública, por lo que se considera viable la presente propuesta legislativa.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, a ver.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conclusión, presidente, discúlpeme usted.

#### *Conclusión*

*Por lo expuesto, la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 4250/2022-CR.*

Esto, señor presidente, para conocimiento de los señores parlamentarios, el proyecto de ley fue visto durante la décima octava sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de

Fiscalización y Contraloría realizada en la sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo, de fecha lunes 29 de abril de 2024, donde se aprobó el dictamen favorable con texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2450/2022-CR por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, entonces vamos a ratificarlo.

Señor secretario técnico, la votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

A ver les explico. Este proyecto de ley fue aprobado; el problema es que, por problemas administrativos no contó con la firma del secretario, aparentemente, secretario de la comisión.

Entonces, tenemos que regresar por el procedimiento legal, procedimiento administrativo tiene que ser ratificado en la comisión.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidente, la palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor vicepresidente Valer.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias.

Aquí se encuentra el asesor con la copia del documento que se suscribió y parece que no lo están recibiendo. Ya el asesor, el señor Franklin, está con las copias para demostrar que ese documento sí se firmó, señor presidente. (20)

En todo caso si usted quiere ratificar, pues, solicite la votación de la ratificación. Pero no puede usted volver a hacer votar, toda vez que, en la votación, ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

Entonces, señor presidente, sugiero, respetuosamente, que usted someta la votación a la ratificación, en todo caso, el dictamen para que vuelva a suscribir el secretario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a continuar con el con el trámite de ratificación, no hay ningún problema, por favor, sí.

Continuamos con la votación, señor relator.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio ().

Señor presidente, a través del sistema chat, el congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio vota a favor de la ratificación del presidente dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Que esté consignado su voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto (); señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith (); señor congresista Jiménez Heredia, David Julio ().

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio vota a favor de la ratificación del presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Se consigna su voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— La señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara vota, a favor del presente dictamen.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Mita Alanoca, Isaac.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian ().

Señor presidente, a través del sistema chat la señora congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian, vota a favor de la ratificación del presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Se consigne su voto.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Congresista Portero, a favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Santisteban Suclupe, Magally a favor de la ratificación del dictamen.

Señor congresista Ventura Angel, Héctor José (). **(21)**

Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Ventura Angel, Héctor José vota a favor de la ratificación del dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se consigne.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Ventura Angel, Héctor José.

Señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara Mendoza, Elvis Hernán, a favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Yarrow Lumbreras, a favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, han contestado 18 señores parlamentarios al llamado de votación, todos los votos han sido a favor de la ratificación del presente dictamen.

Por lo tanto, ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Se ha ratificado por unanimidad el proyecto de ley.

Entonces, con ese dictamen esperamos que la Junta de Portavoces lo solicite en su debido momento.

Vamos a continuar, señor secretario técnico, con el siguiente Proyecto de Ley 4792, que con texto sustitutorio propone la ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, ha ingresado para dictamen de la *Comisión de Fiscalización y Contraloría, el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa de la señora congresista Elva Edhit Julón Irigoín, mediante el cual se propone la ley que establece medidas para impulsar la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud, con la finalidad de contribuir a la efectiva prestación de servicios públicos de salud en beneficio de la población y coadyuvando a una adecuada utilización de los recursos económicos del Estado, reduciendo significativamente el cierre de brechas de infraestructura en salud.*

#### *Situación Procesal*

*El Proyecto de Ley 4792/2022-CR, ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 25 de abril de 2023, siendo decretado el 26 de abril de 2023 a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, como segunda comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente. También fue decretado a la Comisión de Economía, Banca Finanzas, e Inteligencia Financiera, como primera comisión dictaminadora.*

*El citado proyecto de ley ha recibido las opiniones de la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud.*

#### *Análisis Técnico*

*La propuesta legislativa bajo análisis tiene por objeto establecer medidas para impulsar la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud, en el marco de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y que forma parte de las inversiones de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión.*

*Dicha propuesta legislativa nace con la finalidad de contribuir a la efectiva prestación de servicios públicos de salud en beneficio de la población, fortaleciéndose el sistema de salud nacional y coadyuvando a la adecuada utilización de los recursos económicos del Estado, reduciendo significativamente el cierre de brechas de infraestructura en salud, en concordancia con la normativa vigente y Constitución Política del Estado.*

*Cabe señalar que las entidades de los tres niveles de gobierno, nacional, regional, y local, así como sus organismos públicos y entidades adscritas, ejecutan inversiones en infraestructura en materia de salud, con la finalidad de cerrar brechas y mejorar el acceso a servicios esenciales en beneficio de la población; sin embargo, en los últimos años se ha identificado que un importante número de estas obras se encuentran paralizadas por diversas causas, las cuales se han ido agudizando desde marzo de 2020, cuando el Ejecutivo promulgó el Decreto Supremo 044-2020-PCM, que declaró el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, encontrándose dentro de dichas medidas, la inmovilización social obligatoria, la cual impactó negativamente en ejecución de obras u otras, afectando a la población más necesitada y generando efectos negativos en la infraestructura de salud que ha sido desbordada durante la pandemia. Además, actualmente, atravesamos el problema de infecciones de dengue, principalmente en el norte del país.*

*Debido al impacto negativo de la crisis sanitaria en el sector salud a nivel nacional, así como la situación económica del país, como consecuencia de las medidas de aislamiento social dictadas por el gobierno, se dispusieron medidas que busquen a coadyuvar (22) a la reactivación económica, tal como el Decreto Legislativo 1486, decreto legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, el cual en su tercera disposición complementaria transitoria estableció que el avance físico referido en el Decreto de Urgencia 008-2019 fuera de 40 %, además, de disponer como fecha máxima para la aprobación de la lista priorizada de obras públicas paralizadas el 31 de diciembre de 2020.*

*Posteriormente, mediante la Ley 31589, ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, se estableció un marco legal que garantizaría la reactivación de las obras públicas paralizadas, que forman parte de las inversiones de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, definiendo como obras paralizadas aquellas contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, que cuentan con un avance físico igual o mayor a 40 %, pudiendo provenir de proyectos sin avance por un período igual o mayor a seis meses o que provenga de un contrato resuelto o declarado nulo.*

*El problema de la citada norma no sería de alcance a una cantidad importante de obras paralizadas en materia de salud, que cuentan con un avance físico igual o mayor al 20 %. Asimismo, contempla una serie de requisitos previos para aplicación que no permitirían la inmediata puesta en ejecución de obras paralizadas e identificada en salud. Sin embargo, corresponde al Estado impulsar medidas concretas para revertir dicha situación.*

*En tal sentido, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y que la presente propuesta normativa establece medidas para impulsar la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud, para contribuir a la efectiva prestación de servicios público de salud en beneficio de la población.*

*Fortalecer el sistema de salud nacional y tener una adecuada utilización de los recursos económicos del Estado, para reducir significativamente el cierre de brechas de infraestructura en salud.*

*Por lo que consideramos viable y la presente propuesta legislativa.*

*Conclusión.*

*Por lo expuesto, la comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 4792/2022-CR.*

*Señor presidente, esta iniciativa fue vista en la Décima Sexta sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, realizada en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, de fecha miércoles 8 de mayo de 2024, en la cual se aprobó el dictamen favorable contexto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, por mayoría.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Señor secretario, vamos a votar la ratificación de este proyecto de ley.

¿Sí?

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, señor presidente. Por su intermedio, hacemos llegar el saludo a todos los colegas presentes y también a los que nos acompañan virtualmente.

Si bien es cierto, señor presidente, esto vamos a volver a votar y ratificar ¿no?, sí, comprendemos, pero yo quiero que me escuche, porque justamente hice en esta semana de representación, hice una visita inopinada a la región de Huánuco. La propuesta legislativa es un debate que busca justamente reactivar las obras públicas paralizadas en el sector salud.

Actualmente, presidente, hay cerca de 2300 obras que están detenidas con una inversión más de veintiséis mil millones y más del 70 %; de ellos corresponde mayormente a los gobiernos regionales, locales. Esta situación subraya justamente la necesidad urgente de esta ley, para reducir brechas en infraestructura de salud y mejorar los servicios.

En la región Huánuco, presidente, tenemos justamente las visitas inopinadas que hice; dos centros de salud que prácticamente están en abandono con los casos del centro de salud de Cachicoto y el centro de salud de Monzón. **(23)**

Esta obra el de Monzón inició hace aproximadamente 14 años, hasta el día de hoy con un avance del 50 %, y el de Cachicoto con un avance también de un aproximado de 60 %, pero ¿Qué es lo que pasa, señor presidente? Creo que adrede lo paralizan la obra para reformular y para seguir sacando más dinero al Estado, y nunca concluyen dicha obra y eso afecta bastante a la población. El valle del Monzón justamente es un lugar donde existe la extrema pobreza y existe estos dos centros de salud que favorecería bastante al servicio de la población, pero, sin embargo, señor presidente, a pesar de esta alta necesidad de estos servicios no se han tomado acciones adecuadas de Contraloría, de Procuraduría, del Ministerio Público, estos casos ya han sido justamente derivados a todo lo que hemos mencionado.

La ley, presidente, se aplicará en entidades públicas con obras de salud paralizadas que tengan un avance físico del 20 %, va a entrar esos dos centros de salud, porque tienen más 50 % de avance económico, avance físico de 60 %. Pero esperemos, presidente, que se cumpla y así facilite justamente la contratación para la elaboración del expediente técnico, y la ejecución de las obras mediante el esquema mixto que está planteando esta ley de precios que excluyan las paralizadas por falta de permisos. El problema es la falta de permisos, limitaciones presupuestarias, todo ello.

Se introduce justamente el procedimiento especial de las contrataciones de salud que regula la reactivación del proyecto mediante la publicación de una expresión de interés y la evaluación de consultas. También permite el uso parcial de la infraestructura existente para asegurar la funcionalidad de las obras. La ley, justamente la conservación de la infraestructura paralizada, la revalidación de licencias de edificación y la habilitación urbana, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público. Justamente donde garantiza la eficiencia, la transparencia, establece un marco de control concurrente de gestión educativa.

¿Por qué me voy a ir en el marco de control concurrente? La contraloría, nosotros aquí le hemos aprobado el 2 %. Y, ¡oh! sorpresa. Se aplica el 2 % del control concurrente, pero ¿qué acciones ha tomado?, ¿qué posibilidades hay para poder avanzar y realizar el informe que ellos hicieron?, ¿estará bien planteado?

Aquí tenemos que llamar la atención a todos los órganos que tienen que ver; la fiscalización tiene que ser seria para todos los avances.

El pueblo nos exige a nosotros cuando estamos en semana de representación, el valle del Monzón, congresista, acá vienen, se toman foto, ha venido el gobernador, ha venido los congresistas que siempre han pasado, siempre se han tomado foto, pero nunca han puesto verdaderamente la exigencia a los verdaderos responsables.

Muchísimas gracias, señor presidente por darme el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, vamos a vamos a pasar a la ratificación, por favor.

Este proyecto ya ha sido aprobado y solamente por el trámite administrativo tenemos que darle esa forma.

Señor secretario técnico, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista, Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista, Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— A favor. (24)

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación a favor del señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

Señor congresista Dávila Atanasio, Pasión Noemías.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanasio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith (); congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio vota a favor de la ratificación del presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor congresista, Mita Alanoca, Isaac.

Señor presidente, a través del sistema de chat, la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith vota a favor de la ratificación del presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Mita Alanoca.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Vivian vota a favor de la ratificación del presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista, Portero López, Hilda Marleny.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, Hilda Marleny, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor congresista, Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Santisteban, Suclupe, Magaly.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la señora congresista Santisteban Suclupe, Magaly.

Señor congresista Ventura Angel, Héctor José.

Señor presidente, a través del sistema del chat, el señor congresista Ventura Angel, Héctor José vota a favor de la ratificación del presente dictamen.

Señor congresista, Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina, a favor de la ratificación del presente dictamen.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, al llamado de votación han contestado 19 señores parlamentarios, de los cuales 17 de ellos han votado a favor de la ratificación del presente dictamen y dos señores congresistas en contra.

Por lo tanto, la ratificación del presente dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya ratificado.

Continuando con el Orden del Día, había sugerido que la Comisión de Fiscalización se convierta en..., se le solicite al Pleno del Congreso, facultades y prerrogativas de Comisión

Investigadora en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República. (25)

Que conforme al artículo 97 de la Constitución Política del Perú, el Congreso de la República tiene la facultad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.

Asimismo, el artículo 68 del Reglamento del Congreso establece que los congresistas pueden solicitar la conformación de comisiones investigadoras mediante mociones de orden del día cuando se trate de asuntos relevantes para los intereses del país.

Que el día 1 de setiembre de 2024, diversos programas periodísticos dominicales difundieron un audio en el que presuntamente el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez, habría confesado la utilización de un vehículo oficial de la presidencia de la República conocido como “Cofre” para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón, quien se encuentra prófugo y cuenta con una condena firme por delitos de corrupción.

En dicho audio se escucha el supuesto ministro Santiváñez afirmar: “¿Te acuerdas que el “Cofre” de la presidenta estaba en la playa?, iba a buscar a Cerrón a la playa”. A lo que el interlocutor identificado como el Capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Izquierdo, alias “Culebra”, responde: “Hubo la boceada que estaba en la playa”.

Este diálogo sugiere un presunto encubrimiento y complicidades del más alto nivel del Poder Ejecutivo para facilitar la evasión de la justicia por parte del señor Vladimir Cerrón Rojas.

Que adicionalmente se indica que el vehículo presidencial en cuestión es considerado blindado y no puede ser intervenido en ningún lugar del país, lo que habría permitido al señor Vladimir Cerrón desplazarse con impunidad y evadir los operativos policiales destinados a su captura.

Se menciona también que el “Cofre” fue detectado el 24 de febrero de 2024 en la Panamericana Sur, en el kilómetro 107 cerca del condominio Mikonos, lugar donde se intentó capturar al mencionado prófugo un mes antes.

Que, según declaraciones del abogado, el Capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Izquierdo, durante una reunión en un restaurante en el distrito de San Borja, el ministro Santiváñez habría narrado un presunto incidente ocurrido luego de una reunión en el despacho de la presidenta en Palacio de Gobierno, donde estaban presentes la presidenta Boluarte y cuatro altos funcionarios no identificados.

En dicha reunión se había discutido la localización del número de celular de una persona que estaría encubriendo a Vladimir Cerrón, sin embargo, poco tiempo después, en dicha reunión, el número identificado fue desactivado, lo que sugiere la posible existencia de un “Soplón” dentro del Palacio de Gobierno.

Que, además, se ha revelado que la presidenta Dina Boluarte había presionado al ministro Santiváñez para que cerrara la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad, DIVIAC, unidad encabezada por el Coronel de la Policía Nacional de Perú, Harvey Colchado, que está a cargo de investigaciones sensibles; según los audios, esa presión concluyó en un reproche público de la presidenta hacia el ministro por no criticar a Colchado en los medios y en la condición de cerrar la DIVIAC habría sido impuesta para designar a Santiváñez como ministro del Interior.

Que el presunto uso indebido de recursos estatales, la participación de altos funcionarios gubernamentales en actos de encubrimiento y las presiones para desactivar una unidad clave en la lucha contra la criminalidad y la corrupción constituyen graves atentados contra el Estado de derecho, la administración de justicia y la confianza pública en las instituciones democráticas.

Estos actos podrían configurar delitos como abuso de autoridad, encubrimiento personal, obstrucción a la justicia y otros tipificados en el Código Penal peruano.

Que es deber del Congreso de la República velar por la transparencia, legalidad y correcto uso de los recursos del Estado, así como garantizar que los altos funcionarios públicos actúen conforme a la Constitución y las leyes salvaguardando el principio de separación de poderes y fortaleciendo la institucionalidad democrática del país.

Que la presente investigación permitirá identificar y sancionar, de ser el caso, a los responsables de estos actos ilícitos, así como proponer medidas legislativas y administrativas que eviten la repetición de hechos similares en el futuro, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho y la lucha contra la corrupción en el Perú.

Por lo tanto, se propone al Pleno del Congreso de la República la aprobación de la siguiente moción. **(26)**

*Artículo único.— Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de 120 días hábiles, con el objeto de investigar el presunto uso indebido de un vehículo oficial de la presidencia de la República para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón, el posible encubrimiento desde el Palacio de Gobierno y la Policía Nacional del Perú, y las presiones o condicionamiento para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad DIVIAC, con el fin de determinar las responsabilidades políticas y civiles, penales, administrativas y recomendar las acciones y medidas pertinentes contra los que resulten responsables del resultado de investigación.*

Señores congresistas, asimismo, les pido asistir a la primera sesión extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día viernes 6 del presente en la Sala 1, “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Ayala Torre, hora: 10 de la mañana.

Cursaremos invitación con carácter de urgente al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez y al Capitán Junior Augusto Izquierdo Yarlequé.

Voy a firmar el oficio de invitación al ministro del Interior para que venga a informar sobre las acciones que vienen realizando ante el incremento de la delincuencia, balance de acciones operativas, personal y logística institucional, incremento o desactivación de unidades especializadas, seguridad ciudadana, planes y estrategias actuales para combatir el crimen organizado y violencia en las calles, la vinculación e interacción con el Capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Izquierdo, conforme a los audios difundidos en los medios de comunicación y acciones propuestas realizadas y resultados para efectos de la captura de Vladimir Cerrón Rojas.

El siguiente documento es la carta hacia el Capitán de la Policía Nacional del Perú, señor Junior Izquierdo Yarlequé, de invitación para la primera sesión extraordinaria.

Vamos a votar la moción para el pedido de facultades al Pleno.

Señor secretario, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista, Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Respecto a los oficios, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Se está votando la moción, señor vicepresidente.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidente, en todo caso, le solicitaría, por favor, precisar, porque usted está citando a una sesión extraordinaria y a la vez ha propuesto la moción.

Yo creo que son dos votaciones diferentes, porque la moción para investir de autoridad investigadora a la comisión se tiene que votar en forma diferente a la sesión extraordinaria, toda vez que este acuerdo de facultades de investigación se tiene que llevar a la Junta de Portavoces, y de ahí al Pleno del Congreso de la República.

En consecuencia, sería conveniente, presidente, que hubiera dos tipos de votación: Uno, para la sesión extraordinaria y los oficios, y otra para la moción de facultades extraordinarias de Comisión Investigadora.

Esa sería mi sugerencia, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Presidente, con el mayor respeto a mi distinguido amigo Valer, están claras las cosas. (27) Está poniéndose a votación lo que ya se sustentó por parte de la presidencia de la comisión, respecto a que se otorga a la Comisión de Fiscalización la capacidad de investigación respecto al tema que ya se señaló.

En consecuencia, estamos en esa instancia, presidente. Considero que debe continuarse la votación tal como está determinado por su despacho.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario técnico, vamos a continuar especificando que estamos votando la moción, porque la citación hacia la sesión extraordinaria es potestad de la Mesa Directiva de la comisión.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista, Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Noemías.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith vota en contra.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, el congresista Jiménez Heredia, David Julio vota en abstención.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se consigne su voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación en abstención de la congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor congresista, Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Mita Alanoca, Isaac.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, la señora congresista a través del sistema chat, Olivos Martínez, Leslie Vivian vota en abstención.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se consigne su voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista, Portero López, Hilda Marleny.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, Hilda Marleny, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación de la congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor congresista, Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Santisteban, Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación a favor de la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor congresista Ventura Angel, Héctor José.

Señor presidente, a través del sistema del chat, el señor congresista Ventura Angel, Héctor José vota en abstención.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se consigne su voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación del congresista Ventura Angel, Héctor José.

Señor congresista, Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación a favor del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la votación en abstención de la congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Zeballos, a favor. **(28)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, han contestado a favor 11 señores parlamentarios, cinco señores congresistas en abstención y tres congresistas en contra.

Por lo tanto, ha sido aprobada por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, con la dispensa del trámite del acta, les pido asistir a la primera sesión extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día viernes 6 del presente en la Sala 1, “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, horas 10 de la mañana.

Se ha cursado la invitación con carácter de urgente al ministro del Interior, Juan José Santiviáñez Antúnez y al Capitán Junior Augusto Izquierdo Yarlequé.

Señores congresistas, antes de levantar la presente sesión, pido la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Si nadie tiene alguna objeción, este pedido se dará por aprobado.

Ha sido aprobado.

La transcripción de audio y video de la presente sesión forma parte del acta respectiva.

Señores congresistas, siendo las 11 y 25 horas de la mañana del miércoles 4 de setiembre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*—A las 11:25 h, se levanta la sesión.*